OC-DA-137

oct. 12
OC-13-06

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA[1]

Nosotros, José E. Dávila Pérez (nombre), Ejecutivo Principal y Grendaliz Vélez (nombre), Director(a) de Finanzas de Centro Comprensivo de Cáncer de la UPR (nombre de la entidad gubernamental), certificamos que la información que se incluye en las partes de la I a la VIII del *Formulario OC-DA-136, Información Correspondiente al Año Fiscal 2014-15 Relacionada con la Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006*, según enmendada, en cumplimiento de la *Ley 103-2006*, refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones de contabilidad, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 (día) de diciembre (mes) de 2015 (año).

Ejecutivo Principal

Director(a) de Finanzas

Affidávit Núm. 88

Jurado y suscrito ante mí por José E. Dávila Pérez, mayor de edad, en calidad de Subdirector Ejecutivo y vecino(a) de Dorado, Puerto Rico y por Grendaliz Vélez Acevedo, mayor de edad, en calidad de Directora de Finanzas y vecino(a) de Canovanas, Puerto Rico a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 (día) de diciembre (mes) de 2015 (año).

Notario Público

RECIBO
09916455
$5 Sello Asistencia Legal
51257-2015-1014-71399723
Federico Picó Ramírez
Abogado Notario

Oficina con las partes de la I a la VIII del *Formulario OC-DA-136*, no más tarde